



Resolución Ministerial

N° 131-2018-MC

Lima, 06 ABR. 2018

VISTA, la solicitud presentada por Fomento Cultural Banamex, A.C., presentada con fecha 20 de marzo de 2018, sobre autorización de salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para exposiciones en el extranjero; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1255, establece que en caso excepcional procede la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para casos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

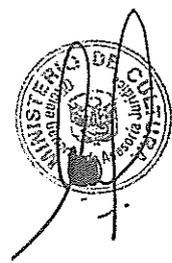
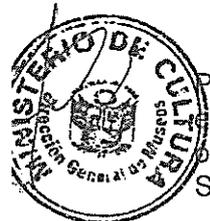
Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la norma antes citada, dispone que la salida de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será por un término no mayor a un (1) año, prorrogable por igual periodo por una sola vez;

Que, asimismo, el artículo 37 de la mencionada Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que el Comisario es el profesional y/o especialista en materia de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación objeto de la exhibición, designado por Resolución Ministerial emitida por el titular del Sector Cultura;

Que, mediante el documento del visto, se solicitó la autorización de salida temporal de nueve (9) bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación: ocho (8) de los cuales pertenecen a la Asociación Museo de Arte de Lima y uno (1) al Señor Jorge Carlos Maurer Tubino; para su exhibición en la exposición denominada "América: Tierra de Jinetes. Del Charro al Gaucho, Siglos XIX-XX"; la cual se llevará a cabo, en primer lugar en el Palacio de Cultura Banamex / Palacio de Iturbide, ubicado en la ciudad de México, de los Estados Unidos Mexicanos, y posteriormente, en el Centro Cultural Palacio La Moneda / Plaza de la Ciudadanía, ubicado en la ciudad de Santiago, República de Chile;

Que, mediante Informe N° SS018-2018-DGM-VMPCIC/MC de fecha 2 de abril de 2018, la Dirección General de Museos hizo suyo los Informes N° SS010-2018-DRBM/DGM/VMPCIC/MC y N° SS002-2018-GMA/DRBM/DGM/VMPCIC/MC, emitidos por la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, a través de los cuales se emitió la opinión técnica correspondiente;

Que, con Proveído N° SS008-2018-DGM/VMPCIC/MC de fecha 5 de abril de 2018, la Dirección General de Museos remitió a la Oficina General de Asesoría





Jurídica la Hoja de elevación N° SS008-2018-DRBM/DGM/VMPCIC/MC y el Informe N° SS0005-2018-GMA/DRBM/DGM/VMPCIC/MC, precisando el error material consignado en el Informe N° SS002-2018-GMA/DRBM/DGM/VMPCIC/MC, relacionado a las fechas de la exposición denominada "América: Tierra de Jinetes. Del Charro al Gaucho, Siglos XIX-XX", que se llevará a cabo en el Palacio de Cultura Banamex / Palacio de Iturbide, ubicado en la ciudad de México, de los Estados Unidos Mexicanos, del 10 de abril al 2 de setiembre de 2018; y en el Centro Cultural Palacio La Moneda / Plaza de la Ciudadanía, ubicado en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 7 de noviembre de 2018 al 10 de marzo de 2019;



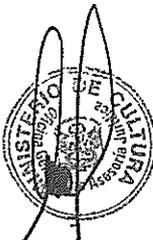
Que, además, la Dirección General de Museos concluyó que la solicitud presentada por Fomento Cultural Banamex, A.C., cumple con los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura, vigente a la presentación del expediente y recomendó la designación de la señora Nelly Stephany Hoyos Tineo como Comisario de la exposición;



Que, los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya autorización de salida temporal del país se solicita, se encuentran cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° D00-71-4945 de la Compañía Seguros Atlas, S.A., con una cobertura que abarca desde el 1 de agosto de 2017 al 1 de agosto de 2019, y a los Certificados de Seguros N° BNM-FC-000214 y N° BNM-FC-000220, ambos con vigencia desde el 6 de marzo de 2018 al 15 de abril de 2019, para la exhibición a desarrollarse en el Palacio de Cultura Banamex / Palacio de Iturbide, ubicado en la ciudad de México, de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Centro Cultural Palacio La Moneda / Plaza de la Ciudadanía, ubicado en la ciudad de Santiago, República de Chile;



Que, en consecuencia, estando a lo señalado por la Dirección General de Museos y atendiendo a que el Ministerio de Cultura tiene como función cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, resulta procedente autorizar la solicitud de salida temporal del país de nueve (9) bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la salida temporal del país de nueve (9) bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial; a fin que se exhiban en la



Resolución Ministerial

exposición denominada "América: Tierra de Jinetes. Del Charro al Gaucho, Siglos XIX-XX", la cual se llevará a cabo en el Palacio de Cultura Banamex / Palacio de Iturbide, ubicado en la ciudad de México, de los Estados Unidos Mexicanos, del 10 de abril al 2 de setiembre de 2018; y en el Centro Cultural Palacio La Moneda / Plaza de la Ciudadanía, ubicado en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 7 de noviembre de 2018 al 10 de marzo de 2019. La autorización de salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende desde la emisión de la presente Resolución Ministerial hasta el retorno de las piezas a su lugar de origen, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de clausura de la última exposición realizada en el Centro Cultural Palacio La Moneda / Plaza de la Ciudadanía.

Artículo 2.- Designar a la señora Nelly Stephany Hoyos Tineo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10520272 como Comisario de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya salida temporal del país se autoriza; quién verificará el estado de conservación, visará las fichas de registro de las piezas, supervisará el embalaje y desembalaje tanto de salida como retorno, conocerá y supervisará el montaje y desmontaje, y elaborará un informe detallado y documentado de las actividades realizadas tanto a la salida, como al retorno de los bienes a que se refiere la presente Resolución Ministerial, el cual será emitido al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de concluida su participación.

Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, visa y movilidad local en el Perú y extranjero del Comisario designado serán íntegramente asumidos por la entidad organizadora de la exposición.

Artículo 3.- Todos los gastos que ocasione la realización de la exposición, incluyendo los de embalaje, fletes, seguros, traslados o cualquier otro egreso que se origine por la salida y retorno de los bienes muebles culturales que se autoriza, serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora.

Artículo 4.- La Dirección General de Museos adoptará las acciones de fiscalización que correspondieran efectuarse.

Artículo 5.- Notifíquese la presente Resolución Ministerial al Fomento Cultural Banamex, A.C., para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

ANEXO

Relación de Bienes Culturales Muebles participantes de la Exposición Temporal "América: Tierra de Jinetes. Del Charro al Gaucho, Siglos XIX-XX".

N°	Registro Nacional	Código de propietario	Tipo de bien	Título / Denominación	Propietario
1	0000264981	1978.4.25	Pintura	A Amancaes	Asociación Museo de Arte de Lima
2	0000294721	1978.4.39	Pintura	Almendrado	Asociación Museo de Arte de Lima
3	0000294722	1995.5.48	Pintura	Zamacueca de salón	Asociación Museo de Arte de Lima
4	0000294723	1995.5.72	Pintura	Montonero a caballo	Asociación Museo de Arte de Lima
5	0000264985	2001.1.10a-b	Metales	Par de estribos de niño	Asociación Museo de Arte de Lima
6	0000229657	2013.30.1	Grabado	Memorable y decisiva Batalla de Ayacucho	Asociación Museo de Arte de Lima
7	0000264987	V-2.0-0216	Pintura	Chalán	Asociación Museo de Arte de Lima
	0000264988	V-2.0-1141	Pintura	Capeador a caballo	Asociación Museo de Arte de Lima
	0000302921	No presenta	Pintura	Sin título	Jorge Carlos Maurer Tubino



